



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., martes 23 de diciembre de 1980

Número 76

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**VISTO** para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO ZENTLALPAN", Municipio de Amecameca, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**— Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 25 de febrero de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 4 de marzo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación a los campesinos que los han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el día 5 de septiembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieron a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los ARTICULOS 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.**— El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 10 de octubre de 1976; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**— Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"**

Tomo | CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de Dic. de 1980 | No. 76

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO ZENTLALPAN", Municipio de Amecameca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 6227, 6229, 6237, 6338, 6239, 6235, 6230, 6196, 6197, 6198, 6199, 6200, 6201, 6202, 6204, 6205, 6206, 6207, 6210, 6211, 6212, 6213, 6214, 6215, 6216, 6217, 6218, 6219, 6220, 6222, 6223, 6224, 6225, 6226, 6231, 6236, 6234 y 6240.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS GENERALES:** 6228, 6221, 6208 6232, 6233, 6209, 5855 y 5821.

(Viene de la 1a. página).

Ejidatarios celebrada el 4 de marzo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 84, 86, 101, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

**PRIMERO.**— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO ZENTLALPAN", Municipio de Amecameca del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Mariana Galicia, parcela No. 5; 2.— Lorenza Flores, parcela No. 19; 3.— Rosa Castillo, parcela No. 21; 4.— Margarito Aguilar, parcela No. 31; 5.— Francisco Díaz, parcela 32; 6.— Jesús Gutiérrez, parcela No. 34; 7.—Marcelo Guzmán, parcela No. 45; 8.— Delfino Galicia, parcela No. 50; 9.— Severo Mendez, parcela No. 51; 10.— Roberto Gómez, parcela No. 57; 11.— Lorenzo Pliego, parcela No. 59; 12.— Alberto Guzmán, parcela No. 62; 13.— Nicandro Martínez, parcelas Nos. 67—68; 14.— Aurea González, parcela No. 69; 15.— Simón Aguilar, parcela No. 72.— 16.— Francisco Ramos, parcela No. 73; 17.—José Iruz, parcela No. 74; 18.— Cristobal Salinas, parcela No. 76; 19.— Isaac Castillo, parcela No. 79.

20.— Eulalio Rosales, parcela No. 85; 21.— Herlinda de la Rosa, parcelas Nos. 88—89; 22.— Lucas Guzmán, parcelas Nos. 90—91; 23.— Martín Guzmán, parcela No. 95; 24.— José Piedra, parcela No. 101; 25.— Feliciano Aguilar Vda. de González, parcela No. 102; 26.— J. Trinidad Galicia, parcela No. 104; 27.— Santes Gutiérrez, parcela Número 106; 28.— Ricardo Rosales, parcela No. 107; 29.— María Rodríguez Vda. de Lucía, parcela No. 108.— 30.— María de Jesús Mendez; parcela No. 111; 31.— Matiana Aguilar Vda. de Estrada, parcela No. 4; 32.— María Reyes Carrillo, parcela No. 11; 33.—Juana Díaz, parcela No. 35; 34.—Antonio Buendía, parcela No. 40; 35.— José Rodríguez, parcela No. 65; 36.—Juan López parcela No. 66; 37.—Florentino Flores, parcela No. 96; 38.—Trinidad Ramírez Vda. de Aguilar, parcela No. 10; 39.—Francisco Romero, parcela No. 12;

40.—Amelio Juárez, parcela No. 13; 41.—María Trinidad Buendía, parcelas Nos. 16—17; 42.— Clara Galicia, parcela No. 18; 43.— Francisco Segura, parcela No. 37; 44.— Pedro Santamaría, parcela No. 38; 45.— Encarnación Guzmán, parcela No. 49; 46.— Marcos Morales parcela No. 61; 47.— Pedro Silva, parcela No. 63; 48.— Loreto Guzmán, parcela No. 70; 49.— Luciano López, parcela No. 105; 50.— Valeriano Guzmán, parcelas Nos. 23—25; 51.— Cayetano Tenorio, Parcela No. 27; 52.— Nabor Galicia, parcela No. 36; 53.— Luciano Segura; parcela No. 46; 54.— Bonifacio Díaz, parcela No. 54; 55.—Juan Pineda, parcelas No. 92—93—94; 56.—Vicenta Domínguez Vda. de López, parcelas Nos. 98—99; 57.— Juana Mendez Vda. de Galicia, parcela No. 71; 58.— Pedro Gutiérrez, parcela No. 6; 59.—Ramón Díaz, parcela No. 9; 60.—Eusebio Morales, parcela No. 47; 61.— Pedro Lucía; parcela No. 58. 62.— Marciana Tenorio, parcela No. 87; 63.—Eladio Aguilar, parcela No. 20; 64.—Arcadio Carrillo, parcela No. 56; 65.— Ricardo Castillo, parcela No. 30; 66.— Marcelino Flores, parcelas Nos. 24—26, 67.— Loreto Lucía Crespo, parcela No. 80 y 68.— Felix Lucía, parcela No. 113.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.

1.— Esperanza Aguilar, 2.— Angela Aguilar, 3.— Felix Díaz, 4.— Juana Mendez, 5.— Manuel Gutiérrez, 6.—Luciana Gómez, 7. J. Jesús Galicia, 8.— María Loreto Galicia, 9.— Eufemia Aguilar, 10.— Concepción López, 11.— Amparo Gómez, 12.— Otilia Gómez, 13.— Joba Pliego, 14.— Rosa Galicia, 15.— Refugio Guzmán, 16.— Juana Martínez Mendez, 17.— Cruz Carrillo, 18.— Julia Guzmán, 19.— Joaquina Juárez, 20.— Loreto Mendoza, 21.— Francisca Salinas, 22.— Felipa Carrillo, 23.— Agustín Castillo, 24.— J. Trinidad Díaz, 25.— Isabel Sandoval, 26.— Bertha Piedra, 27.— Juana Solís, 28.— José Galicia, 29.— Francisca Galicia, 30.— Narcisca Galicia, 31.— Juana Vargas, 32.— J. Jesús Gutiérrez, 33.— Bartola Vargas, 34.—Antonio Rosales, 35.— Emiliana Rosales, 36.— Dionicia Rosales, 37.— Lucrecia Rosales, 38.— Francisco Lucía, 39.— Emilia Lucía, 40.—Teresa Solís.

41.— Loreto Galicia, 42.— Antonia Millán, 43.— Edwiges López, 44.— Esteban Díaz, 45.— Felipa Granados, 46.— Ezequiel Flores Mendez, 47.— Epifania Galicia, 48.— Felipe Gutiérrez, 49.— María Gutiérrez, 50.— Guadalupe Estrada, 51.— Jerónimo Díaz, 52.— Margarita Tamariz, 53.— Jesús Morales, 54.— Francisca Bernat, 55.— Silverio Lucía, 56.— Domitilo Domínguez, 57.— Angel Domínguez, 58.— Catarino Aguilar, 59.— Bartolo Aguilar, 60.— Antolín Aguilar, 61.— Dolores Guzmán, 62.— Benito Carrillo, 63.— Marciana Carrillo, 64.— Francisca Carrillo, 65.— Domitilo Castillo, 66.—Pablo Castillo, 67.— Elisa Castillo, 68.— Abraham Flores, 69.—Nicolasa Flores; 70.— Teresa Carrillo, 71.— Evodio Lucía, 72.— Maximina Lucía, 73.— Romana Crespo y 74.— Gabino Lucía. En consecuencia se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números:

65211, 65224, 65226, 65234, 65235, 65237, 65248, 65253, 65254, 65260, 65262, 65265, 65270, 65271, 65274, 65275, 65276 65278 65280 65286 65289 65290 65292 65297, 65298, 65300, 65302, 65303, 65304, 65306, 65210, 25217, 65238, 65243, 65268, 65269, 65293, 65216, 65218, 65219, 65222, 65223, 65240, 65241, 65252, 65264, 65266, 65272, 65301, 65228, 65230, 65239, 65249, 65257, 65291, 65295, 65273, 65212, 65250, 65288, 65225, 65259, 65233, 65229, 65281 y 65308.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN FRANCISCO ZENTLALPAN", Municipio de Amecameca, del Estado de México, a los CC.

1.—Amelia Tenorio Mendez, 2.— Hermilo Salinas Flores, 3.— Antonio Buendía Mendez, 4.— María Granados Aguilar, 5.— Lucas Díaz Carrillo, 6.— Concepción Cruz García, 7.— Crescencio Salinas Rayón, 8.— Fernando Galicia Buendía, 9.— Domitilo Castillo Carrillo, 10.— Tomas López Dimas, 11.— Prócoro Granados, 12.— Martha Buendía Guzmán, 13.— María Torres Vda. de Martínez, 14.— Lorena Gutiérrez Vargas, 15.— Presciana Juárez Millán, 16.— Angel Ramos Juárez, 17.— Dolores Cruz, 18.— Gregorio García Cruz, 19.— Miguel Domínguez Carrillo, 20.— Julio Rosales Segura, 21.— Lucía Piedra Caballero, 22.— Jesús Salinas Morales, 23.— Jesús Lucía Guzmán, 24.— Clara Caballero de Aguilar, 25.— Eliseo Castillo Carrillo, 26.— Margarita Crespo Tenorio, 27.— Juan Salinas Rayón, 28.— Marcos Resales Vargas, 29.— Brígido Miranda Lucía, 30.— Ismael Lucía Mendez.

31.— Juan Guzmán, 32.— Mario Galicia, 33.— Victoria Díaz, 34.— Mercedes Buendía, 35.— Micaela Martínez, 36.— Francisca López, 37.— Lorenzo Ramos Pliego, 38.— Israel Martínez Aguilar, 39.— Delfina Peña, 40.— Francisca Crespo, 41.— José Carrasco, 42.— Nicolás Martínez Tenorio, 43.— Loreto Díaz, 44.— Guadalupe Lucía, 45.— Josefa Aguilar, 46.— Sofía Morales, 47.— Alberta Sánchez, 48.— Anastacia Estrada Vda. de Guzmán, 49.— Febronia Tenorio, 50.— María Concepción, 51.— Simón Tenorio, 52.— Brígido Galicia, 53.— Gregorio Segura López, 54.— Francisca Díaz, 55.— Lucio Pineda, 56.— Eduardo Oscar Flores Aguilar, 57.— Antonia Galicia Mendez, 58.— Agustina Gutiérrez, 59.— Salvador Díaz Estrada, 60.— J. Luz Morales, 61.— Emilia Lucía, 62.— Salvador Domínguez, 63.— Raymundo Aguilar, 64.— Ángela Carrillo Guzmán, y 65.— J. Jesús Castillo; consecuentemente, expidense sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y los relativos a la Parcela Escolar, la que se formará en la unidad de dotación que perteneciera al titular privado Marcelino Flores, y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, misma que se formará con una de las 2 unidades de dotación vacantes, asimismo se declara una unidad de dotación vacante para posteriormente ser adjudicada conforme a la Ley.

TERCERO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN FRANCISCO ZENTLALPAN", Municipio de Amecameca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa inscribábase y háqanse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

José López Portillo.—Rúbrica.

C U M P L A S E:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,

Antonio Toledo Corro.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL MATA DE NAVA Y

MARIA GONZALEZ DE NAVA.

BARTOLA VALADEZ BECERRA, en el expediente número 761/80 que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 54, de la colonia Estado de México, ubicada en este municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 14; AL SUR 21.50 metros con séptima avenida; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 26; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 16, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

6227.—23 Dic., 1o. y 10 Enero.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SANTOS CISNEROS RIVAS, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo Diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, Municipio de esta ciudad de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.14 mts. con Apolinar Cisneros; AL SUR en 12.14 mts. con Isabel Ruiz, AL ORIENTE en 7.70 mts. con calle pública Miguel Hidalgo y AL PONIENTE en 7.70 mts. con Servando López, teniendo una superficie total de noventa y tres metros cuarenta y siete centímetros cuadrados; para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Avance que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente. Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

6229.—23 Dic., 3 y 15 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO LUNA GARDUÑO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "TECHACHAL-TITLA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac del Municipio de Los Reyes La Paz, de este distrito judicial, que mide y linda: AL NORTE 64.60 mts. con Roma Ana Luna Aguilar; AL SUR 58.80 mts. con Ángela Paez; AL ORIENTE 27.30 mts. con Cristóbal Ortiz; AL PONIENTE 29.25 mts. con Jesús Arrieta y barranca.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

6237.—23 Dic., 1o. y 10 enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

ALEJANDRO Y LUIS ARMANDO PADILLA LUNA, promueven diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "TECHACHALTITLA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac del Municipio de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 69.72 mts. con Feliz Cedillo; AL SUR 64.60 mts. con Francisco Luna Garduño; AL ORIENTE 26.20 mts. con Cristóbal Ortiz; AL PONIENTE 26.10 mts. con Jesús Arrieta y barranca.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

6238.—23 Dic., 3 y 15 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

BENIGNA MARTINEZ CORONA, promueve bajo el expediente número 1309/79 diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el barrio de Tlatelco Municipio de Teoloyucan, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 16.28 mts. con calle Uruapan; AL SUR 17.50 mts. con Crescencio Islas Nolasco; AL ORIENTE 9.70 mts. con J. Carmen Saucedo M. y AL PONIENTE 9.20 mts. con Calle Morelia; con superficie total de 159.39 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Rumbo" que se editan en la capital del Estado y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—El Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

6239.—23, 27 y 30 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

MELITON ROMERO SANTIAGO, promueve diligencias de inmatriculación, del predio llamado "MIZQUITITLA", ubicado en el pueblo de San Juan Tezontla, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 25.00 mts. con camino; AL SUR 25.00 mts. con Cesárea Trejo; AL ORIENTE 20.00 mts. con Marcelina Piñón y AL PONIENTE 20.00 mts. con el Centro de Salud y tiene una superficie de 500.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6235.—23 Dic., 3 y 15 Enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUM. 1545/79

PRIMERA SECRETARIA

MARIA SANDRA DEL CARMEN LOPEZ DE GARCIA.

HIGINIO CERDA LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la reivindicación, respecto del lote de terreno número 56 manzana 28 colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 18 de diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

6230.—23, 27 y 30 Dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

ANTONIO CASTILLO SANCHEZ, En el juicio Ordinario Civil marcado con el número 825/80, la señora Agustina Estrada Guadarrama demanda de usted la usucapción de la casa ubicada en Plutarco González 405 de esta ciudad, en virtud de que dice que ha poseído dicho inmueble desde hace más de diez años y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir. Se acordó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por sí o por apoderado, que pueda representarlo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de esta ciudad. Toluca, Méx. a 7 de noviembre de 1980.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

6196.—23 Dic., 1o. y 10 enero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

RUPERTA LARA QUIROZ, En el Juicio Ordinario Civil marcado con el número 785/80, el señor Miguel Carrasco Camacho, demanda de Usted por usucapción un inmueble ubicado en Metepec, Méx., en virtud de que ha poseído dicho inmueble desde hace más de diez años y con las condiciones exigidas para usucapir. Se acordó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por sí o por apoderado o gestor, que pueda representarla, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de esta ciudad. Toluca, Méx. a 7 de noviembre de 1980.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

6197.—23 Dic., 1o y 10 enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O

FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ, promueve información dominio sobre terreno "MESA DEL MANGO", en Ranchería "Los Cocotes" Reparto Nanchititla, Tejupilco este Distrito.

Descripción: Norte 1458.00 metros con Luciano Hernández, Urbano Benitez y Silvina R. Sur 1260.00 metros con Fabián Pérez y Francisca Jaramillo; oriente 13.00 metros con Marcos Vences y Poniente 370.00 metros, con Silvina Ramírez y Gabriel Cretas. Sup. 5—58—41 Has.

Acuerdo C. Juez, expido presente su publicación de tres en tres días en Gaceta Gobierno y El Noticiero editanse Toluca México y demás lugares ordena Ley, efectos Art. 2898 Código Civil. Estado.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx. 15 diciembre 1980.—Secretario Juzgado Mixto la Instancia, P.I. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

6198.—23, 27 y 30 Dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

MELQUIADES PICHARDO VILCHIS DE BUSTOS, Expediente Número 486/80, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, a fin de acreditar la posesión dice tener desde hace más de seis años, sobre un inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata número cuatro de la Colonia Juárez del Municipio de Oraycoacac del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, cuyas características son las siguientes: AL NORTE 20.90 metros con Miguel Pichardo, AL SUR 18.45 metros con Ma. de la Luz Pichardo, AL ORIENTE 9.70 metros con calle de Emiliano Zapata; al PONIENTE 12.40 con Miguel Pichardo.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil Lerma de Villada, México, a 9 de diciembre de 1980.—El C. Secretario del Juzgado P.I. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

6199.—23, 27 y 30 Dic.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 740/80

Para dar cumplimiento al auto de tres de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número 740/80, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Constructora y Edificadora Brisa, S.A. en contra de JAVIER VARGAS HERNANDEZ, en virtud de que se ignora el paradero de JAVIER VARGAS HERNANDEZ, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fijará en la puerta de este Juzgado—Tlalnepantla, Méx., a primero de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos C.P.D. Francisco Becerra Mendoza.—Rúbrica.

6200.—23 Dic. lo. y 10 Enero

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

En los autos del expediente número 1024/79 relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por EDITH KUDWIN DE SOTO en contra de SERGIO PANUCO Y GUDIELIA VALENZUELA DE PANUCO, el ciudadano Juez señaló las Doce Horas del día Veintitres de Enero del Año de Mil Novecientos Ochenta y Uno, para la celebración del Remate en Primera Almoneda del lote de terreno número veinticuatro de la manzana dieciocho, del Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de ciento ochenta metros cuadrados y los siguientes Linderos y Mediciones:

AL NORTE en veinte metros con lote veinticinco, AL SUR en igual medida, con lote veinticuatro, y AL PONIENTE en nueve metros, con lote veinticuatro, y AL PONIENTE en igual medida, con calle Hacienda de Xajay. Sirviendo de base la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS, precio convenido por las partes. Y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—Se Convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la Gaceta de Gobierno y en los Estrados de este H. Juzgado, Gaceta de Gobierno en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6201.—23 y 30 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 654/80

Para dar cumplimiento al auto de fecha Tres de Noviembre del año en curso, dictado en el expediente número 654/80 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Constructora y Edificadora Brisa, S.A. en contra de JOSE ANGEL ILLANA VIDAL, en virtud de que se ignora el paradero de JOSE ANGEL ILLANA VIDAL, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fijará en la puerta de este Juzgado. Tlalnepantla, Méx., a primero de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos C.P.D. Francisco Becerra Mendoza.—Rúbrica.

6202.—23 Dic. lo. y 10 Enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA

C. ANDREA CORTEZ VDA. DE RAMOS.

**PRESENTE**

ANGEL RAMOS NOLASCO, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Usucapión Exp. No. 1532/980 de un inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 23 del poblado de San Pedro Totoltepec, Méx., NORTE 4 líneas de 25.30, 15.15, 6.30 y 1.00 metros con calle Francisco I. Madero, Guadalupe Ramos Sierra y Pedro Ramos, SUR 56.80 metros con Fortino Feliciano, ORIENTE 3 líneas de 16.00 17.00 y 105.00 metros con Guadalupe Ramos Sierra y Pedro Ramos y AL PONIENTE 2 líneas de 13.00 y 45.60 metros con Guadalupe Ramos Sierra, Emilia Flores y Petra de la Cruz, que se publicarán en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de ley.—Toluca, Méx., a 13 de Diciembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

6204.—23 Dic. lo. y 10 Enero

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MARIA DEL CARMEN CARBAJAL RODRIGUEZ.

BRAULIO CARCAMO PEREZ, en el expediente número 1526/80, que se tramita en este Juzgado le demanda a usted el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones que le reclama fundándose en la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los quince días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6205.—23 Dic., lo. y 10 enero

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ELENA RANGEL DE GONZALEZ,

ABEL MURATALILA CASTANEDA, en el expediente número 1840/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número 8, de la manzana 144, de la Colonia Tamauilipas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 9; AL SUR 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE 12.00 metros con lote 24, AL PONIENTE 12.00 metros con calle Azucena con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6206.—23 Dic. lo. y 10 enero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROMEO ADALI MARTINEZ CISNEROS

IRMA EDITH GALLARDO LOPEZ, en el expediente número 1965/80, que se tramita en este Juzgado, en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, así como la pérdida de la Patria Potestad de la menor SANDY EDITH MARTINEZ GALLARDO, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, que se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6207.—23 Dic. lo. y 10 Enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1093/80, FIDIO GILEZ ESTRADA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno con casa ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, México, que mide y linda: NORTE 40.00 metros con Encarnación Alegría, Sur 40.40 metros con Simona Quintana; ORIENTE 10.00 metros con Juan González; Poniente 10.00 metros con calle Hidalgo, con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, México, a 17 de diciembre de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

6210.—23 Dic. 3 y 15 enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GUILLERMO CRUZ CALDERON, promueve expediente número 468/980, Información de Dominio, terreno rústico, cultivo riego, ubicado Cochisquilla Coatepec Harinas, mide y linda: NORTE 282.50 metros y 52.00 metros Leopoldo Estrada, María Gómez y Zeferino Mercado, SUR 335.00 metros Rodolfo López Gallo y Leopoldo Estrada, Oriente: 48.00 metros y 28.00 metros Rodolfo López Gallo y María Gómez, Poniente 76.00 metros Río Puenteacillas. Fiscalmente inscrito a su nombre.

Para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a 15 de Diciembre de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario Civil P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6211.—23, 27 y 30 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MAGDALENA FLORES FUENTES, promueve expediente número 466/980 Información Dominio terreno urbano ubicado Villa Guerrero, Méx., fiscalmente inscrito a nombre Jesús Pichardo, mide y linda: NORTE 21.56 metros Florencio Guadarrama, SUR 29.27 metros Rita Torres, Oriente 13.29 metros calle Galeana No. 29, Poniente 12.50 metros 2.90 metros 2.76 metros Florencio Guadarrama.

Para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y otro mayor circulación, editanse en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a 15 de Diciembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario Civil P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6212.—23, 27 y 30 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JESUS NAVA ROSALES, promueve expediente número 467/980, Información de Dominio, terreno urbano ubicado esta ciudad, fiscalmente inscrito a nombre Javier Díaz González, mide y linda: NORTE 10.00 metros, avenida Hidalgo Ote. No. 710, SUR 10.00 metros Bárbara González Díaz, ORIENTE 30.00 metros Bárbara González Díaz, PONIENTE 30.00 metros Jesús Nava Estanes.

Para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y otro mayor circulación, editanse en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a 15 de Diciembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario Civil P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6213.—23, 27 y 30 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA TRINIDAD Y MARIA INES FLORES DIAZ, en expediente 471/980 promueven diligencias información de dominio fin acreditar posesión dicen tener hace más diez años, sobre una casa y terreno rústico, ubicados en Ixtlahuaca de Villada, Municipio de Coatepec Harinas, este Distrito, miden y lindan: a).—Casa construida en parte terreno propiedad particular NORTE 34.00 metros con camino; SUR 34.00 metros, Alvaro Domínguez Díaz; ORIENTE 33.00 metros con la escuela; PONIENTE 33.00 metros calle Nacional; b).—Terreno rústico temporal; Norte 76.80 metros con Elias Esquivel; SUR 76.60 metros con María Trinidad Flores y La escuela; ORIENTE 107.90 metros con Rodolfo Díaz y Sósienes Flores; PONIENTE 102.80 metros con calle Nacional.

Cumplimiento artículo 2,896 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días, periódico Gaceta del Gobierno y otro local mayor circulación, expido presente, Tenancingo, Méx., dieciséis diciembre mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Secretario Civil P.J. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6214.—23, 27 y 30 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ALFREDO HUMBERTO ESTRADA GUADARRAMA en expediente 449/980, promueve diligencias fin Inmatricular su favor terreno urbano común repartimiento ubicado calle 20 de noviembre S/N, Ixtapan de la Sal, Méx., identificado como lote número 8 terreno llamado "La Joya", mide y linda: NORTE 17.50 metros calle 20 de noviembre SUR 17.00 metros Rafael Hernández Salgado; ORIENTE 20.42 metros Mariana Estrada Flores; PONIENTE 19.72 metros, lote número 7.

Cumplimiento artículo 903 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días, periódico Gaceta del Gobierno y otro local mayor circulación expido presente, Tenancingo, México, diez diciembre mil novecientos ochenta.— Secretario Civil P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6215.—23 Dic. 3 y 15 Enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

C. ELVIRA RECILLAS ALBARRAN.

MANUEL ORTIZ CASTAÑEDA en expediente 439/980 demandándole divorcio necesario y pérdida patria potestad su hijos, fundado fracción VIII artículo 253 Código Civil, haber abandonado domicilio conyugal hace más seis meses.

Virtud ignorarse su domicilio emplázasele este edicto haciéndole saber debe presentarse dentro término treinta días contados siguiente última publicación contestar demanda.

Cumplimiento artículo 194 Código de Procedimientos Civiles su publicación tres veces ocho en ocho días periódico Gaceta del Gobierno, expido presente, Tenancingo, México, diez diciembre mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6216.—23 Dic. lo. y 10 enero

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL Y ABRAHAM ZLOTNICK:

JESUS MARTINEZ JERONIMO, en el expediente número 815/80 que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapción, del lote de terreno número 10, manzana 336, de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 con lote 9; AL SUR 17.00 metros con lote 11; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 35; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Rieiera, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.  
 6217.—23 Dic. 1o. y 10 enero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JOSE LORENZO ZACANY:

ROSALIA HERNANDEZ PEÑUNURI, en el expediente número 1334/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 40, manzana 71, de la Colonia Metropolitana, Primera Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 39; AL SUR 16.82 metros con lote 41; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Capuchinas; AL PONIENTE 3.20 metros con lote 17, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México y se expide el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.  
 6218.—23 Dic. 1o. y 10 enero

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

GUADALUPE HERNANDEZ LEON:

LUIS MANUEL DE JESUS REYES VAZQUEZ, en el expediente número 1232/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción, del lote de terreno número 48, manzana 44, de la Colonia Esperanza, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 47; AL SUR 17.00 metros con lote 49; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Barrilito; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 20, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los cuatro días de Noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.  
 6219.—23 Dic. 1o. y 10 Enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. No. 1171/980  
 PRIMERA SECRETARIA

C. REPRESENTANTE DE INMOBILIARIA, S.A.

JACINTO ESQUIVEL CRUZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el lote de terreno número 25 de la manzana 498 de la Colonia Aurora Oriente, de esta Ciudad que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con calle Amanecer Ranchero, AL SUR 17.00 metros con lote 24, AL OTE. 9.00 metros con calle San Marquena y AL PTE. 9.00 metros con lote No. Uno se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, ciudad Netzahuacóyotl, México, a veintidos de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

6220.—23 Dic. 1o y 10 enero

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE 2580/80  
 TERCERA SECRETARIA

LUIS CENTURION FUENTES, RAFAEL CENTURION FUENTES Y MERCEDES MAYEN FLORES.

Promueve jurisdicción voluntaria inmatriculación respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, denominado "EL TERREMOTO", con las medidas y colindancias: AL NORTE en 37.00 metros linda con calle sin nombre; AL SUR en 63.00 metros linda con propiedad de los señores Centurión; AL ORIENTE en 35.00 metros linda con granja de la cual ignoramos nombre de su propietario; AL PONIENTE en 18.00 metros linda con calle sin nombre, con una superficie total 1,345.00 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca y en este distrito judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a tres de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

6222.—23 Dic., 3 y 15 Enero.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

JESUS SOLANO GONZALEZ, promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, marcadas con el número 1471/80 respecto de un terreno sin denominación, número diez de la calle de Cerrada de Mitla X Colonia Poder de Dios, de esta ciudad de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 10.00 mts. con calle Teotihuacán,

AL SUR 10.00 mts. con propiedad de María de la Luz Solano González.

AL ORIENTE 10.00 mts. con propiedad de José Santillán.

Y AL PONIENTE 11.00 mts. con primera cerrada de la calle Mitla.

Con una superficie total de ciento cinco metros cuadrados. Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y "La Provincia", que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Dado a los diecisiete días de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

6223.—23 Dic., 3 y 15 Enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOEXP. NUM. 1376/80  
PRIMERA SECRETARIA**FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.**

LUCRECIA GARCIA ABREU, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno núm. 7 manzana 5 colonia Loma Bonita de esta ciudad mide y linda: NORTE 20.00 mts. con lote 6; SUR 20.00 mts. con lote 8; ORIENTE 10.20 mts. con lote 29 y PONIENTE 10.20 mts. con calle Ignacio Allende. Haciéndose saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10. de diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

6224.—23 Dic., 10. y 10 Enero.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOEXPEDIENTE NUM. 1991/74  
PRIMERA SECRETARIA

En los autos del juicio ejecutivo mercantil que en este juzgado sigue la señora María del Refugio Mota de Rodríguez, en contra de Imelda Mendoza de Calderón y Luis Calderón Cruz, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las doce horas con treinta minutos del día treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno para que tenga verificativo en el presente la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes un sitio con casa ubicado en calle Luis No. 71 Colonia Pavón, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 5; AL SUR 17.00 mts. con lote 3; AL ORIENTE 8.00 mts. con lote 27; AL PONIENTE 8.00 mts. con calle Luis con superficie de 136.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 389 volumen 10, libro 1, Sección I, de fecha 14 de octubre de 1966 a nombre de Luis Calderón Cruz, así como 13 relojes de mediana calidad, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de (sesenta mil pesos 00/100). Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a 6 de diciembre de 1980.—DOY FE.—El Primer Secretario, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6225.—23 Dic., 10. y 10 Enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.**

JACOBO ACEVEDO AGUILAR, en el expediente marcado con el número 1378/980, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 18, colonia SANTA MARTHA de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE 20 metros con lote 14; AL SUR, 20 metros con lote 16; AL ORIENTE 10 metros con lote 32; AL PONIENTE 10 metros con calle Allende; con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6226.—23 Dic., 10. y 10 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO  
EDICTO

JAIME ESCOBAR MONROY, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar propiedad de inmueble ubicado privada Juan de Dios Peza s/n de Atlacomulco, México, medidas y colindancias: NORTE 15.00 mts. con Priv. Juan de Dios Peza s/n; SUR 15.00 mts. con Eduardo Flores Arciniega; ORIENTE 13.00 mts. con Priv. Juan de Dios Peza; PONIENTE 13.00 mts. con Eduardo Flores Arciniega; Superficie total: 195.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y El Noticiero, de Toluca, México; El Oro México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta.—Damos fe.—Testigos de Asistencia.—Rosendo Pérez.—Jorge Bernal.—Rúbricas.

6231.—23 Dic., 10. y 10 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

FEDERICO MONTER YAÑEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, del terreno de nombre "CUAUTLAPAN", ubicado en el pueblo de San Diego perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias: AL NORTE 16.50 mts. con calle Empedradillo; AL SUR 16.50 mts. con Antonio Carrillo; AL ORIENTE 43.00 mts. con Herculano López y AL PONIENTE 43.00 mts. con Epímaco Villegas Mendoza con superficie de 759.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6236.—23 Dic., 3 y 15 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO**SEÑORA MIRNA LOZANO VALDIVIA:**

En el expediente número 178/980 el señor ALBERTO HERNANDEZ LIBORIO, tiene promovida demanda de divorcio necesario, en contra de usted, a efecto de que se disuelva el vínculo matrimonial que los une por la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor; admitida la demanda el ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, ordenó emplazarla a juicio en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, en virtud de ignorarse su domicilio, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las superiores notificaciones por rotulón en este Juzgado. Expido el presente en Tenancingo, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario Civil, P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6234.—23 Dic., 10. y 10 Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA  
EDICTO

Julia Guillén Mondragón promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, expediente 496/80 sobre inmueble ubicado Santa María Municipio de Ocoyoacac, Méx., y tiene como medidas y colindancias: NORTE 19.30 metros Francisco Ibarra, SUR 14.80 metros Pedro Reyes; ORIENTE 10.50 metros Antonio Millán; PONIENTE 10.50 metros calle Leona Vicario y superficie 179.00 metros cuadrados y que adquirió Mario Millán Ferreyra quien a su vez lo adquirió de Ricardo Millán N. para su publicación de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el diario Ocho Columnas, para quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley. El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, Distrito Judicial de Lerma, Méx., P.D. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

6240.—23, 27 y 30 Dic.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FELICIANO ALDANA LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación administrativa respecto del predio denominado Colonia Los Reyes ubicado en el pueblo de Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias son:

Superficie: 955.25 M2.

AL NORTE 26.17 metros lindando con Santiago Llanos.

AL SUR 26.17 metros lindando con calle Sinaloa.

AL ORIENTE 36.00 metros lindando con Luciano Llanos.

AL PONIENTE 37.00 metros lindando con Hilario Pérez.

El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco dio entrada a la promoción, ordenando publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y el Noticiero, haciéndose saber a quienes se crean con derechos lo deduzcan en términos de ley. Tlalnepantla, México a 8 de diciembre de 1980.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ernesto Gutiérrez Bustamante.—Rúbrica.

6228.—23, 27 y 30 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GABRIEL VARGAS MONDRAGON, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en calle de las Flores No. 27 de Cacalomacán, perteneciente a este Distrito: NORTE .... 17.65 metros con calle de las Flores; SUR tres líneas, una de oriente—poniente de 18.50 metros, quiebra hacia sur, 1.10 metros por ambos lados con Joaquín Mondragón y la tercera línea hacia poniente 7.70 metros con calle de las Flores; ORIENTE tres líneas norte—sur 17.20 metros, hacia oriente, 14.50 metros con Eliseo Mondragón y hacia sur 9.90 metros con herederos de Juan Urbina; PONIENTE 2 líneas de 10.50 metros y 17.50 metros con calle de las Flores. Con superficie de: seiscientos tres metros cuadrados. Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., 18 de diciembre de 1980.—DOY FE.—El Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

6221.—23, 27 y 30 Dic.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ**

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura 18410, ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la protocolización de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 1980, mediante la cual se tomó el acuerdo entre otros, de transformar la sociedad "VOLTRAN", S.A. por "VOLTRAN", S.A. de C.V.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se formula el presente aviso notarial, en cumplimiento del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a los 18 días de diciembre de 1980.

EL NOTARIO PUBLICO No. 10

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

6208.—23 Dic.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9905 Volumen CLXXXI de fecha 15 de diciembre de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora LUZ VILLEGAS HERNANDEZ VIUDA DE URIBE.

El heredero profesor Oscar Uribe Villegas aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y el avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 17 de diciembre de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

6232.—23 y 30 Dic.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público número 2 del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9883 volumen CLXXXIX de fecha 6 de diciembre de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora JUANA RUIZ VELASCO VIUDA DE MORENO.

Los herederos señores María Elena, Martha Isaura, Joaquín Jesús y Juan Antonio todos de apellido Moreno Ruiz aceptaron la herencia y además don Joaquín Jesús Moreno Ruiz el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 17 de diciembre de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

6233.—23 y 30 Dic.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ**

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura 18421, ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la protocolización de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 1980, mediante la cual se tomó el acuerdo entre otros, de transformar la sociedad "INMOBILIARIA JITA", S.A. por "INMOBILIARIA JITA", S.A. de C.V.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se formula el presente aviso notarial, en cumplimiento del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a los 18 días de diciembre de 1980.

EL NOTARIO PUBLICO No. 10

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

6209.—23 Dic.

**FORMACRYL DE MEXICO, S.A.**

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE "FORMACRYL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA.

En Asamblea celebrada el día se tomó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la suma de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS), Moneda Nacional. Para fijarlo en la cantidad de \$2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), Moneda Nacional.

Este acuerdo se publica en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

"FORMACRYL DE MEXICO", S.A.

MANUEL BERNAL ARMENDARIZ.—Rúbrica.

5855.—29 Nov. 11 y 23 Dic.

**TREFILMEX, S.A.**

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

## M E M O R A N D U M

GACETA DE GOBIERNO

TOLUCA, EDO. DE MEXICO.

Para los efectos legales consiguientes, y en cumplimiento de lo señalado en el Segundo párrafo del Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, me permito hacer del conocimiento el siguiente:

## A C U E R D O

Que la Asamblea Extraordinaria de Accionista celebrada el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y ocho los Socios que integran la Sociedad denominada: "TREFILMEX", SOCIEDAD ANONIMA, determinaron disminuir su capital social, de la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional, a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional.

Con base a lo anterior, hágase la publicación por tres veces consecutivas cada diez días como lo previene la Ley de la materia.

ATENTAMENTE.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 21 de Noviembre de 1980.

SR. FRANCISCO ARGUELLES GARCIA.—Rúbrica.

Administrador Unico.

5821.—29, Nov. 11 y 23 Dic.

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES:**

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 30 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

**IMPORTANTE AVISO**

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envío lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hasta las 10.00 horas de los jueves.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

Impreso en Industrias D. I. F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México—Guadalajara.